

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2020-00470.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 129 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.

El contenido de las comunicaciones remitidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, de fechas 5 y 26 de julio de 2022 (archivos Nros. 39 y 40), en la última de las cuales informa que no existen deudas pendientes de pago, se tienen en cuenta para los fines pertinentes.

En consecuencia, procédase por el Dr. ANDRÉS AUGUSTO GACHA SUÁREZ a elaborar el correspondiente trabajo de partición en el término que le fuera indicado en la audiencia de inventario y avalúos (archivos Nros. 28 y 29).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e750afda27f054a151d2cadb1910b891cea38cbd45eea15e462d2c23f1cc4811**

Documento generado en 09/08/2022 03:50:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC